



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Consulta de Medicina en Rehabilitación					
DESCRIPCIÓN:					
Se brinda consulta de especialidad en Medicina Física y Rehabilitación para la prevención y atención de personas con discapacidad					
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Salud. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Ley Para La Protección, Integración Y Desarrollo De Las Personas Con Discapacidad Del Estado De México. Decreto aprobación del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018. Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. Reglamento De La Protección e Integración Al Desarrollo De Las Personas Con Capacidades Diferentes NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del Expediente Clínico. Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, Para La Atención Integral a Personas Con Discapacidad. Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012. Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que Establece Las Características Arquitectónicas Para Facilitar El Acceso, Tránsito, Uso Y Permanencia De Las Personas Con Discapacidad En Establecimientos Para La Atención Médica Ambulatoria Y Hospitalaria Del Sistema Nacional De Salud. Norma Mexicana NMX-R-050-SCFI-2006. Accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicios al público-Especificaciones de seguridad. Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008. Etiquetado de dispositivos médicos.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Expediente clínico		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera una consulta de Medicina Física y Rehabilitación			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sujeto a supervisión por parte de la Subdirección de Atención a Personas con Discapacidad de DIFEM			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Presentarse en las instalaciones del Sistema DIF Municipal		No aplica	No aplica	Manual de Procedimientos de la URIS y Manual de Procedimientos del SMDIF.	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		45 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA: Inmediata	
COSTO:		Fundamento Jurídico: artículo 4 fracción II de la Ley que crea los organismos públicos descentralizados de carácter municipal denominados sistemas de desarrollo integral para la familia			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Área de recepción del DIF			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Se brinda atención a toda persona que solicite el servicio			



DEPENDENCIA U ORGANISMO: Sistema DIF Municipal				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Unidad de Rehabilitación e Integración Social			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: L.E. Adriana Conda Bustamante							
DOMICILIO:	CALLE:	La paz, 5° Cda. de primavera.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides		
C.P.:	55850		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Sábado de 9:00 a 13:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	95 8 3060		No aplica	No aplica	direcciondifsmp1921@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			No aplica	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede sacar cita vía telefónica?						
RESPUESTA:	No, se tiene que acudir personalmente						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede asistir sin cita?						
RESPUESTA:	No, se tiene que agendar por anticipado su consulta y pagar el costo de la misma						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se incluye medicamento?						
RESPUESTA:	No,						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. Georgina Ortiz López Directora del Sistema DIF municipal y enlace de Mejora Regulatoria del área</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>L.E. Adriana Conda Bustamante Presidenta Honorífica del Sistema DIF municipal</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11 / Mayo / 2020</p>
 <p>DIRECCION "Acciones que transforman" San Martín de las Pirámides 2019-2021 Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Martín de las Pirámides</p>	 <p>PRESIDENCIA "Acciones que transforman" San Martín de las Pirámides 2019-2021 Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Martín de las Pirámides</p>	